Solicitud de Licencia Extraordinaria con goce de haberes por matrimonio del agente o de sus hijos (Decreto 3.413/79 - Anexo I - Cap. IV - Art. 13 - I -d) (CCT - Art. 146)

Corresponderá licencia por 10 días laborables al agente que contraiga matrimonio. Se concederán 3 días laborables a los agentes con motivo del matrimonio de cada uno de sus hijos. En todos los casos deberá acreditarse este hecho ante la autoridad pertinente.

Solicito a Ud. se me otorgue licencia por matrimonio de acuerdo a los términos que especifico:	
Tipo de Matrimonio Propio D	e un hijo
Apellido y Nombre del Hijo:	
Fecha del matrimonio	
(civil o religioso a opción del agente):	
	Firma del agente solicitante Fecha de la Solicitud:
Autorizac	ión del Funcionario inmediato superior
Licencia Desde:	
Licencia Hasta:	
/ /	
	Firma del agente Autorizante Fecha de la Solicitud:
Manager and a language of the department	P-94
Me notifico de la resolución de mi so	licitud
1	
Fecha	Firma del Agente
Recepción en la Dirección de Admini	stración de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y
Organización	
// Fecha	Firms y Colle del Degrandale de Degranión
recita	Firma y Sello del Responsable de Recepción

- Procedimiento a seguir:
 1. Complete e imprima el formulario (desde el botón correspondiente)
 2. Con la firma del responsable directo (rango no inferior a Director) y la notificación del agente, remita el formulario a la Dirección de Administración.